

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077**

Fecha: 15/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2017 00386	Ordinario	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INTEGRACIÓN SIGLO XXI COOPIINSI	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS S.A. - SINTRAICOLLANTAS	Auto obedézcase y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. REVOCÓ SENTENCIA. SECRETARÍA LIQUIDAR COSTAS	12/05/2023	1
11001 31 03 037 2017 00534	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ SALAMANCA	SERVICIOS INTGRALES DEL ORINOCO IPS LIMITADA	Auto tiene por saneada nulidad RESPECTO DE SERVICIOS INTEGRALES DEL ORINOCO IPS. PROSIGUE PROCESO CON AUDIENCIAS: INICIAL PARA EL 11 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 09:00 AM. INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (PERITO Y TESTIGOS) PARA EL 17 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 09:00 AM. ALEGATOS Y FALLO PARA EL 18 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 09:30 AM. MANTIENE PRUEBAS CONFORME AUTO ANTERIOR	12/05/2023	1
11001 31 03 037 2019 00201	Acción de Grupo	ANA FERRERO REBOLLEDO	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO S.A.	Sentencia de Primera Instancia ACOGE EXCEPCIONES. NIEGA PRETENSIONES	12/05/2023	1
11001 31 03 037 2020 00330	Ejecutivo Singular	MARTHA ISABEL VELASQUEZ RODRIGUEZ	JUAN DAIR VERGARA PEÑA	Auto ordena emplazamiento	12/05/2023	1
11001 31 03 037 2021 00114	Ordinario	SIERVO DE JESUS PARRA GONZALEZ	HERMES LEONEL BARRERA MORENO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRA CURADOR AD LITEM. REQUIERE ACREDITAR CALIDAD RESPECTO DE UNO DE LOS DEMANDADOS. REQUIERE GESTIONAR NOTIFICACIÓN DE HEREDERO DETERMINADO SO PENA DE CONSECUENCIAS ART. 317 CGP	12/05/2023	1
11001 31 03 037 2021 00234	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD	CORPORACION NUESTRA IPS Y OTRO	Agreguese a autos RESPUESTA DE JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO. REQUIERE A SECRETARÍA LIBRAR LOS OFICIOS ORDENADOS EN AUTO DEL 1o DE JULIO DE 2022	12/05/2023	2
11001 40 03 023 2019 00086	Ordinario	YANIRE ESPERANZA CASTILLO PRIETO	JG BIENES RAICES SAS	Sentencia confirmada SIN COSTAS. DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN	12/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA OUIROGA
SECRETARIO